

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051343/2017

Córdoba, **13 ABR 2018**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 235/2018, se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso abierto para proveer dos cargos de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito fue notificado a los concursantes tal como consta a fs. 47 de las presentes actuaciones, los cuales no han presentado impugnaciones u objeciones;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar a los postulantes propuestos en el orden de mérito del concurso, quienes desempeñarán funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Área de Enseñanza) de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Docente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

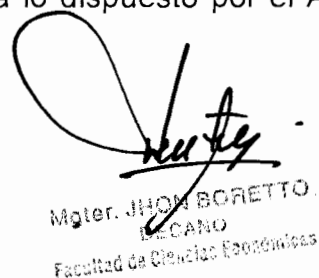
Art. 1°.- Designar a la Cra. María Belén Espinoza (Legajo N° 51811) y al señor Agustín Díaz (Legajo N° 51072) en cargos Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Área de Enseñanza) de esta Facultad.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Las personas designadas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. EACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

AM

320